OTORGA NUEVO PLAZO PARA CERTIFICADOS DE SUBSIDIO, EN PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA, CAPÍTULO I, CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS DE LOS COMITÉ DE VIVIENDA "LOS EMPRENDEDORES" Y "LOS AVELLANOS TERCERA ETAPA", DE LA COMUNA DE VALDIVIA.

RESOLUCION EXENTA Nº 000388

VALDIVIA, 27 ABR 2016

VISTOS:

a) La Ley Nº 16.391 que Crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
b) El D.L. Nº 1.305 que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
c) El Decreto Nº 397 de Vivienda y Urbanismo de 1976 "Reglamento Orgánico de las Secretarias Ministeriales de Vivienda y Urbanismo".
d) La ley Nº 20.174, Que crea la Región de los Ríos y la Provincia de Ranco
e) El D.S. Nº 49, (V. y U.), de 2011, que Aprueba Reglamento del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda
f) El D. S. Nº 105 (V y U) del 2015 que modifica Decreto Supremo Nº 49 , del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 2011, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
g) Ordinario Nº 10, de 05 de enero de 2011, de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, que Establece criterios sobre prórrogas y/o aumentos de plazo para proyectos de FSV y PPPF.
h) Resolución Nº 1600 de 06 de Noviembre de 2008 de Contraloría General de la Republica que establece normas de exención del trámite de Toma de Razón.
i) Resolución Exenta Nº 1596, de fecha 29 de Diciembre de 2015, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que me designa Director Subrogante del referido Servicio.

CONSIDERANDO:

1.-La resolución Exenta Nº 5173 de fecha 21 de Junio de 2012 que modifica resolución exenta Nº 3909 (V. y U) , de 2012, y llama a concurso para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda , regulado por el D.S. Nº 49, (V. y U) de 2011, en la alternativa de postulación colectiva , sin proyecto habitacional .-

2.- La resolución Exenta Nº 7662, del 14 de Septiembre del 2012 que modifica Resolución Exenta Nº 5.173 (V. y U) de 2012 y sus modificaciones , y aprueba selección de grupos organizados en la alternativa de postulación colectiva sin proyecto habitacional del fondo solidario de elección de vivienda , del llamado a concurso del mes de agosto del año 2012, con excepción de la región metropolitana.

3.- La resolución Exenta Nº 1062 de fecha 09 de Septiembre del 2014 que otorga nuevo plazo de certificados de subsidios en programa fondo solidario de elección de vivienda , capítulo I , construcción en nuevos terrenos de comité de vivienda " los Emprendedores" y los " Avellanos Tercera Etapa" de la comuna de Valdivia.-

4. Que por medio de memorándum Nº 055, de fecha 05 de abril del presente año, Olga Torres Melo, Coordinadora E.P Serviu y Programa Campamentos del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de los Ríos, ha solicitado al encargado del Departamento de Operaciones Habitacionales del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de los Ríos, otorgue ampliación de plazo en la vigencia de certificados de subsidios hasta 630 días corridos, correspondientes a los Comités de Vivienda "Los Emprendedores", y "Los Avellanos Tercera Etapa", ambos de la comuna de Valdivia, que se detallan en resuelvo 1.-

5.- Que la solicitud formulada por Olga Torres Melo, Coordinadora E.P Serviu y Programa Campamentos del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de los Ríos a través de su memorándum, se basa en el hecho que los terrenos sobre los cuales se emplazaran los proyectos habitacionales, al ser particulares, requerían de la colaboración de la I. Municipalidad de Valdivia para realizar las gestiones de adquisición de los mismos, a través de las acciones concurrentes vía SUBDERE. De esta manera, con fecha 07 de diciembre de 2012, se elabora la Ficha de Identificación de Proyecto para la adquisición de los terrenos, finalizando con el traspaso del terreno a los comités de este proyecto en febrero del año en curso.-

7.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo veintiocho del Decreto Supremo citado en la letra f) de los vistos *"El periodo de vigencia de los certificados de subsidio será de 21 meses contados desde la fecha de su emisión, consignada en el respectivo Certificado."*

8.- Que debido al largo proceso de adquisición de los terrenos donde se emplazará el proyecto y que los certificados de subsidios se encuentran vencidos, es necesario el nuevo plazo para la vigencia de los subsidios de estos comités, pues aún es necesario desarrollar diversas etapas del diseño del proyecto, considerando además el período de evaluación del mismo para obtención de calificación definitiva y la ejecución de las obras.

9.- Que los certificados de subsidio habitacional indicados en el considerando segundo de la presente resolución tienen como fecha de vigencia hasta el día 07 de Abril del 2016 de acuerdo a resolución aludida en considerando tres.-

10.- Que, como queda demostrado de la relación de los hechos realizada en el considerando quinto esta demora en la ejecución de las obras en relación a la vigencia del certificado de subsidio habitacional no es imputable a la a la Entidad Patrocinante de Serviu Región de los Ríos ni al Comité, el que podría verse perjudicado por el vencimiento de los subsidios, y, consecuentemente, causar perjuicio a las 26 familias beneficiarias del Comité de Vivienda "Los Emprendedores" y "Los Avellanos Tercera Etapa" de la comuna de Valdivia.

11.- Que a su vez el artículo 64 del Decreto Supremo antes citado indica *"El Director del SERVIU mediante resoluciones fundadas, podrá otorgar prórroga o nuevo plazo en los siguientes casos:*
a) Para la vigencia del certificado de subsidio habitacional, si no concurrieren los requisitos exigidos para su pago, según lo establecido en el Capítulo IV de este reglamento"

12.- Que en las circunstancias recientemente indicadas, resulta necesario dictar la siguiente resolución:

RESUELVO:

1.- OTORGUESE un nuevo plazo de 630 días corridos, a partir del día 7 de Abril del 2016 a la vigencia de 26 (veintiséis) certificados de Subsidio Habitacional del Programa Fondo Solidario de Vivienda, Capítulo I, Construcción en Nuevos Terrenos, de los **Comité de Vivienda "Los Emprendedores" y "Los Avellanos Tercera Etapa" de la comuna de Valdivia,** y que corresponde a los siguientes beneficiarios:

Nº	RUT	NOMBRE	PATERNO	MATERNO	CERTIFICADO	NOMBRE GRUPO
1	15547939-6	JUAN EUGENIO	PAILLALEF	BARRIENTOS	SGSP020120140001955	Los Emprendedores
2	17067833-8	EVELYN JACQUELINE	IDE	FLÁNDEZ	SGSP020120140002069	Los Emprendedores
3	13587905-3	CLAUDIA SILVANA	NAVARRO	REYES	SGSP020120140001968	Los Emprendedores
4	16464825-7	ISABEL DEL CARMEN	DELGADO	DELGADO	SGSP020120140002074	Los Emprendedores
5	8550777-K	EUFROCINA EUFRA	CASTRO	ILI	SGSP020120140002072	Los Emprendedores
6	11724455-5	MARIO ENRIQUE	OLEA	LILLO	SGSP020120140001953	Los Emprendedores
7	17359458-5	EDITH SOLEDAD	TRONCOSO	INOSTROZA	SGSP020120140001970	Los Emprendedores
8	8592405-2	IDA ADELINA	CÁCERES	SAAVEDRA	SGSP020120140001954	Los Emprendedores
9	15261364-4	PAOLA DEL PILAR	REYES	VARGAS	SGSP020120140002071	Los Emprendedores
10	16320324-3	ELIZABETH LUJANA	MARÍN	VILLANUEVA	SGSP020120140001969	Los Emprendedores
11	14083370-3	MARÍA ANGELA	MEJÍAS	VALDEZ	SGSP020120140001967	Los Emprendedores
12	15293268-5	KARINA LORENA	SANTANA	VILLALÓN	SGSP020120140002073	Los Emprendedores
13	14081662-0	VÍCTOR JOSÉ	ALVARADO	MANCILLA	SGSP020120140002070	Los Emprendedores
14	15266157-6	EBER ARIEL	CADEGAN	CADEGAN	SGSP020120140001966	Los Avellanos Tercera Etapa
15	13587201-6	ANA LUISA	NECULQUEO	SEPÚLVEDA	SGSP020120140001957	Los Avellanos Tercera Etapa
16	10502987-K	MARCIA DEL CARMEN	LARA	QUILAPÁN	SGSP020120140001965	Los Avellanos Tercera Etapa
17	10921477-9	MARCELA NOEMÍ	VARGAS	MUÑOZ	SGSP020120140001962	Los Avellanos Tercera Etapa
18	15548232-K	EVELIN MARCELA	MANQUILEPE	MARTIN	SGSP020120140001959	Los Avellanos Tercera Etapa
19	12747063-4	JESICA XIMENA	SANTANA	ALVEAR	SGSP020120140001963	Los Avellanos Tercera Etapa
20	12746902-4	LILIANA CELESTINA	GUTIÉRREZ	PINEDA	SGSP020120140001958	Los Avellanos Tercera Etapa
21	12431834-3	MARCELA ALEJANDRA	RAMÍREZ	GUERRA	SGSP020120140001956	Los Avellanos Tercera Etapa
22	10865928-9	MÓNICA ALBINA	SANTANA	ALVEAR	SGSP020120140001918	Los Avellanos Tercera Etapa
23	10217048-2	ARMIN BENJAMÍN	MANRÍQUEZ	OBANDO	SGSP020120140001960	Los Avellanos Tercera Etapa
24	7660835-0	IRIS MAGALY	ARRIAGADA	ARRIAGADA	SGSP020120140001961	Los Avellanos Tercera Etapa
25	6075236-2	GEORGINA DE LA LUZ	RODRIGUEZ	MATUS	SGSP020120140001964	Los Avellanos Tercera Etapa
26	5497192-3	MARTA LUISA	VARGAS	MUÑOZ	SGSP020120140001872	Los Avellanos Tercera Etapa

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DIRECTOR REGIONAL SERVIU
REGION DE LOS RIOS

CRISTIAN PIZARRO FROESE
DIRECTOR REGIONAL (S)
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
REGION DE LOS RÍO

CPF/LBH/CSP
DISTRIBUCION
*Departamento de Operaciones Habitacionales SERVIU Región de Los Rios (2)
*Entidad Patrocinante SERVIU VALDIVIA
*Sección de Asistencia Técnica de Obras Habitacionales SERVIU Región de Los Ríos
*Departamento Atención Medios - División Política Habitacional - MINVU
*Sección de Partes